



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 249
Año XXXVI
Legislatura IX
22 de mayo de 2018

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Votación favorable de totalidad al Proyecto de
Ley de Estadística de Aragón 18796

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Criterio de la Diputación General en relación
con la toma en consideración de la Proposi-
ción de Ley de apoyo al trabajo autónomo y al
emprendimiento en Aragón 18796

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de apoyo al trabajo autónomo y al emprendimiento de Aragón. 18796

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 378/17, sobre la labor inspectora de los Centros 18796

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 52/18, sobre pequeñas manchas de riego en el Pirineo 18797

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 159/18, sobre potenciación del turismo rural en Aragón como elemento fundamental para la fijación de población en el medio rural 18797

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 166/18, sobre la reforma del código penal en torno a los delitos machistas 18797

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 171/18, sobre la actualización de la participación de los usuarios en el coste de los servicios de los centros de mayores de nuestra comunidad autónoma 18798

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 173/18, sobre la implantación a partir del curso 2018-2019 del Proyecto Educativo «Memoria y prevención del terrorismo» 18798

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 175/18, sobre la supresión de aforamientos 18798

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 24/18, sobre voluntarios de protección civil de varias comarcas aragonesas 18799

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 120/18, sobre el análisis de la situación del Parque Tecnológico Walqa y de la Plataforma Logística de Huesca (PLHUS), así como la adopción de medidas extraordinarias para la promoción de ambas infraestructuras. 18799

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 137/18, sobre plataformas virtuales y redes de pequeños productores en el ámbito rural. 18799

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 178/18, sobre contenciones mecánicas 18800

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 52/18, sobre pequeñas manchas de riego en el Pirineo. 18801

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 173/18, sobre la implantación a partir del curso 2018-2019 del Proyecto Educativo «Memoria y prevención del terrorismo» 18801

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 177/18, sobre medidas de impulso y mejora a las personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . 18803

La Proposición no de Ley núm. 141/18, sobre el reconocimiento y regulación de la musicoterapia, pasa a tramitarse ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 18803

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 366/17, sobre elaboración de la «Estrategia Aragonesa de Territorios Inteligentes» 18804

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 187/17, sobre medidas de impulso y mejora a las personas con discapacidad 18804

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 70/18, relativa a la política del Gobierno en materia de juventud . . . 18804

Interpelación núm. 71/18, relativa a la materia de ética e integridad pública en Aragón. . 18805

Interpelación núm. 72/18, relativa al aumento de los delitos sexuales en nuestra comunidad . . 18805

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 22/18, dimanante de la Interpelación núm. 43/18, relativa a la política general en materia de transporte por carretera 18805

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 22/18, dimanante de la Interpelación núm. 43/18, relativa a la política general en materia de transporte por carretera 18806

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 451/18, relativa a comedores escolares 18806

Pregunta núm. 452/18, sobre las actitudes políticas del Gobierno de Aragón. 18806

Pregunta núm. 453/18, relativa a la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones que solo beneficia el 1% de la población aragonesa . . . 18807

Pregunta núm. 454/18, relativa al nuevo Gobierno de la Generalitat de Cataluña 18807

Pregunta núm. 455/18, relativa a las reivindicaciones de los turolenses 18807

Pregunta núm. 459/18, relativa a técnicas de educación infantil en las aulas de 2 años en colegios públicos de educación infantil y primaria 18807

Pregunta núm. 461/18, relativa a los alumnos matriculados en el segundo ciclo de educación infantil previamente escolarizados con 2 años 18808

Pregunta núm. 462/18, relativa a Expodrónica 18808

Pregunta núm. 463/18, relativa al servicio de Atención Post Temprana de 6 a 12 años . . . 18808

Pregunta núm. 465/18, relativa a estrategia integral para la inclusión del pueblo gitano . . 18809

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 456/18, relativa a la utilización de sistemas de levantamiento de mapeo móvil de la red autonómica de carreteras . . . 18809

Pregunta núm. 457/18, relativa al Plan de Infraestructuras Educativas de Aragón, año 2018, «Otras actuaciones» 18809

Pregunta núm. 458/18, relativa al Plan de Infraestructuras Educativas de Aragón, año 2018, «Centros nuevos» 18810

Pregunta núm. 460/18, relativa a la implantación del Grado de Ingeniería en Recursos Energéticos 18810

Pregunta núm. 464/18, relativa a la firma del convenio bilateral con el Ayuntamiento de Zaragoza 18811

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 315/18, relativa a los daños producidos por el implante del dispositivo anticonceptivo Essure (BOCA núm. 235, de 9 de abril de 2018). 18811

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 317/18, relativa a los días de apertura de los Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón (BOCA núm. 235, de 9 de abril de 2018). 18812

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 318/18, relativa al servicio de reservas de escondites en el Espacio Natural Protegido de la Laguna de Gallocanta (BOCA núm. 235, de 9 de abril de 2018). 18812

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 320/18, relativa a la información recopilada en el Sistema de Información de Enfermedades Raras y Registro de Enfermedades Raras en Aragón (BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018) 18813

Respuesta escrita del Consejero de Vertebra-
ción del Territorio, Movilidad y Vivienda a la
Pregunta núm. 322/18, relativa a la Ley de
Montaña (BOCA núm. 238, de 17 de abril de
2018) 18814

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 329/18, relativa a las terapias de corte cognitivo conductuales en el medio rural (BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018) 18814

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 330/18, relativa a la viabilidad de las farmacias en el medio rural (BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018) 18814

Respuesta escrita del Consejero de Vertebra-
ción del Territorio, Movilidad y Vivienda a la
Pregunta núm. 378/18, relativa a la inversión
en la carretera de competencia autonómica
A-132 (BOCA núm. 243, de 26 de abril de
2018) 18814

Respuesta escrita del Consejero de Vertebra-
ción del Territorio, Movilidad y Vivienda a la
Pregunta núm. 383/18, relativa al manteni-
miento preventivo de taludes y activos geotéc-
nicos de la Red Autonómica de Carreteras
(BOCA núm. 244, de 3 de mayo de 2018) . . 18815

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 387/18, relativa al cambio de denominación del hospital de Barbastro (BOCA núm. 244, de 3 de mayo de 2018) 18815

Respuesta escrita del Consejero de Vertebra-
ción del Territorio, Movilidad y Vivienda a la
Pregunta núm. 388/18, relativa a la situación
de las personas inquilinas en el bloque El Tem-
ple (VPA) de Huesca (BOCA núm. 244, de 3
de mayo de 2018) 18815

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Presidencia 18816

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Hacienda y Administración Pública 18817

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Presidencia ante la Comisión Institucional y de
Desarrollo Estatutario. 18817

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Hacienda y Administración Pública ante la Co-
misión de Hacienda, Presupuestos y Adminis-
tración Pública 18817

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gene-
ral de Energía y Minas ante la Comisión de
Economía, Industria y Empleo. 18817

Solicitud de comparecencia del Director Gene-
ral de Energía y Minas ante la Comisión de
Economía, Industria y Empleo. 18818

Solicitud de comparecencia del Director Gene-
ral de Participación Ciudadana, Transparen-
cia, Cooperación y Voluntariado ante la Comi-
sión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . 18818

Solicitud de comparecencia del Director Gene-
ral de Participación Ciudadana, Transparen-
cia, Cooperación y Voluntariado ante la Comi-
sión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . 18818

Solicitud de comparecencia del Director Gene-
ral de Participación Ciudadana, Transparen-
cia, Cooperación y Voluntariado ante la Comi-
sión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . 18818

Solicitud de comparecencia del Director Gene-
ral de Participación Ciudadana, Transparen-
cia, Cooperación y Voluntariado ante la Comi-
sión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . 18819

Solicitud de comparecencia del Director General
de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad. . 18819

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de Comité de Em-
presa de Educación, Cultura y Deporte de la
DGA en Huesca ante la Comisión de Compa-
recencias Ciudadanas y Derechos Humanos . 18819

Solicitud de comparecencia de la Iniciativa
«Ganando Vidas» ante la Comisión de Compa-
recencias Ciudadanas y Derechos Humanos . . 18819

Solicitud de comparecencia de la Asociación
de Comité Español de la UNRWA ante la Co-
misión de Comparecencias Ciudadanas y De-
rechos Humanos 18820

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del
Consejero de Sanidad ante el Pleno 18820

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cor-
tes de Aragón los días 4 y 5 de abril de 2018. . . 18820

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Justicia de Aragón, de 15 de
mayo de 2018, del Justicia de Aragón, por el
que se da publicidad al cese del personal
eventual del Justicia de Aragón con fecha 20
de abril de 2018 18826

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Aprobación por la Comisión Institucional y
de Desarrollo Estatutario del Informe elabora-
do por la Ponencia de Relaciones con la Cá-
mara de Cuentas de Aragón, relativo al Infor-
me de fiscalización sobre la Sociedad Arago-
nesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ejer-
cicio 2015. 18827

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración Institucional adoptada por el Ple-
no de las Cortes de Aragón en sesión celebra-
da los días 17 y 18 de mayo de 2018 sobre
la derrota de ETA 18828

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley de Estadística de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2018, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de Estadística de Aragón, publicado en el BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018.

Tras el resultado favorable en la votación de totalidad del Proyecto de Ley de Estadística de Aragón, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en lo artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Economía, Industria y Empleo y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 24 de mayo de 2018, para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Criterio de la Diputación General en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley de apoyo al trabajo autónomo y al emprendimiento en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2018, ha conocido el escrito remitido por el Sr. Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón por el que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, traslada el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de apoyo al trabajo autónomo y al emprendimiento en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón y publicada en el BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de apoyo al trabajo autónomo y al emprendimiento de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2018, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley de apoyo al trabajo autónomo y al emprendimiento de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón y publicada en el BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018.

La Mesa de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 181.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado enviar esta Proposición de Ley a la Comisión de Economía, Industria y Empleo para su tramitación y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 24 de mayo de 2018, para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2018.

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 378/17, sobre la labor inspectora de los Centros.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2018, con motivo

del debate de la Proposición no de Ley núm. 378/17, sobre la labor inspectora de los Centros, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar con la labor inspectora de los centros realizada y que se desarrolle en base a las líneas de actuación contenidas en el Plan de Inspección de Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma así como con el cumplimiento de la Ley de servicios sociales de Aragón, el Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los establecimientos sociales especializados y demás normativa que resulte de aplicación a los centros y servicios sociales.

2. Que la labor inspectora se desarrolle con los mecanismos adecuados que posibiliten a los centros su adaptación a los requerimientos y la consiguiente mejora en la calidad del servicio.

3. A que en el plazo de un mes proceda a la elaboración y publicación, en colaboración con las entidades y centros, de un «checklist» que contenga criterios objetivos de evaluación en el desarrollo de la actuación inspectora en los centros y servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 52/18, sobre pequeñas manchas de riego en el Pirineo.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 52/18, sobre pequeñas manchas de riego en el Pirineo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan de Desarrollo de pequeñas manchas de regadío en las comarcas pirenaicas, que cuente con un estudio de viabilidad económica y técnica para la utilización de los recursos hídricos en esos territorios con el objetivo de que esos recursos puedan destinarse, no solo a regadíos, sino a los principales usos del agua en estas comarcas (regadío, abastecimiento, industrial y de explotaciones ganaderas).»

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 159/18, sobre potenciación del turismo rural en Aragón como elemento fundamental para la fijación de población en el medio rural.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 159/18, sobre potenciación del turismo rural en Aragón como elemento fundamental para la fijación de población en el medio rural, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Tener en cuenta en el nuevo decreto que regulará las casas rurales la esencia y la idiosincrasia de estos establecimientos, ubicados en edificios con limitaciones arquitectónicas y cuya explotación genera a sus propietarios una renta limitada y complementaria de otras actividades principales, de forma que dicha normativa facilite al máximo el desarrollo de la actividad

b) Definir una estrategia específica de apoyo al turismo rural como fórmula de fijación de población en el medio rural, que contemple, incentivos para la puesta en marcha y modernización de los establecimientos, ventajas fiscales y una adecuada promoción.

c) Controlar la competencia desleal que sufre el turismo rural a través de un plan de inspección turística que persiga actividades turísticas que se desarrollen fuera del marco de la legalidad.»

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 166/18, sobre la reforma del código penal en torno a los delitos machistas.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 166/18, sobre la reforma del código penal en torno a los delitos machistas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo a la víctima de la mal llamada «Manada» y comparten el malestar social y la decepción ciudadana que ha producido la sentencia.

De esta manera, las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que realice urgentemente las actuaciones precisas con el fin de que se acometa la revisión y modificación del Código Penal para que no se produzca impunidad ni se reste importancia en los delitos sexuales contra las mujeres. En concreto, instamos a que se revise bajo

una perspectiva de género el título VIII del código penal, con especial empeño sobre los artículos del 178 al 182.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar, a su vez, al Gobierno de España a que establezca la necesaria obligatoriedad de formación específica en equidad de género y en las implicaciones penales de la violencia machista en todo el estamento judicial, para garantizar que aquellos y aquellas que tienen la potestad de juzgar tengan conocimiento en torno a las implicaciones materiales del machismo sistémico en el que se acometen los delitos contra las mujeres.

Por último, las Cortes de Aragón instan a dar traslado de este acuerdo a los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados y Senado.»

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 171/18, sobre la actualización de la participación de los usuarios en el coste de los servicios de los centros de mayores de nuestra comunidad autónoma.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 171/18, sobre la actualización de la participación de los usuarios en el coste de los servicios de los centros de mayores de nuestra comunidad autónoma, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a la revisión y modificación de la Orden CDS/533/2016, de 25 de mayo, en el plazo de tres meses, de manera que a las personas que ingresaron en Centros para Mayores de titularidad pública de nuestra Comunidad Autónoma, desde el 20 de noviembre de 2013 hasta del 16 de junio de 2015, se les revise la aportación que realizan, con carácter retroactivo, para evitar el agravio comparativo que por el acceso a un servicio público, están sufriendo con respecto a las personas mayores que ingresaron en dichos Centros desde el 16 de junio de 2015.»

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 173/18, sobre la implantación a partir del curso 2018-2019 del Proyecto Educativo «Memoria y prevención del terrorismo».

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 173/18, sobre la implantación a partir del curso 2018-2019 del Proyecto Educativo «Memoria y prevención del terrorismo», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a partir del curso 2018/2019, sugiera a los centros educativos la utilización de materiales como la unidad didáctica “Memoria y prevención del terrorismo” elaborada por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo y la Fundación Víctimas del Terrorismo, así como de otros que el Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón pudiese poner a disposición para desarrollar los contenidos relacionados con el tema del currículo de 4.º de la ESO en materia de Geografía e Historia.»

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 175/18, sobre la supresión de aforamientos.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 175/18, sobre la supresión de aforamientos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en el plazo de tres meses en las Cortes de Aragón una reforma de los artículos 38 y 55 del Estatuto de Autonomía con el objetivo de restringir al máximo los aforamientos de los Diputados y Diputadas, así como miembros del Gobierno de Aragón.»

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 15 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 24/18, sobre voluntarios de protección civil de varias comarcas aragonesas.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 24/18, sobre voluntarios de protección civil de varias comarcas aragonesas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Buscar una solución inmediata a la actual carencia de un servicio de bomberos en la comarca del Sobrarbe, entre otras, que ofrezca las máximas garantías tanto a los vecinos de la comarca como a los bienes de esas localidades.

2. Asumir cada Administración las competencias legalmente atribuidas, de una vez por todas, para resolver los problemas y la inseguridad que se está generando en muchos territorios aragoneses, garantizando un servicio en condiciones y de acuerdo a lo establecido por ley a los habitantes de territorios como la comarca de Sobrarbe o la Hoya de Huesca.

3. Destinar el presupuesto necesario en 2018 para acometer la coordinación de los servicios a nivel autonómico, de manera que el Gobierno de Aragón encabece, dirija y participe en el proceso de creación de una organización propia, en la que se integren todos los recursos materiales y humanos de los servicios de extinción y prevención de incendios existentes en nuestra comunidad autónoma, en colaboración con las diputaciones provinciales y las comarcas, en aras de que, a través de dicha organización, se fijen los criterios necesarios que rijan la implantación, el desarrollo y la coordinación de los efectivos de los parques y servicios de extinción y prevención de incendios, de forma que se haga efectivo el principio de igualdad entre todos los habitantes del territorio aragonés, con independencia de su lugar de residencia.

4. Mostrar el debido respeto, apoyo y consideración a la importante labor de los voluntarios de protección civil que, de manera eficaz y altruista, cubren

un servicio esencial y cuya presencia es indispensable.»

Zaragoza, 14 de mayo de 2018.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 120/18, sobre el análisis de la situación del Parque Tecnológico Walqa y de la Plataforma Logística de Huesca (PLHUS), así como la adopción de medidas extraordinarias para la promoción de ambas infraestructuras.

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 120/18, sobre el análisis de la situación del Parque Tecnológico Walqa y de la Plataforma Logística de Huesca (PLHUS), así como la adopción de medidas extraordinarias para la promoción de ambas infraestructuras, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Analizar la situación del Parque Tecnológico Walqa y de la Plataforma Logística de Huesca (PHUS), incluyendo en dicho análisis la evolución de la ocupación y los motivos de dicha evolución.

2) Implementar medidas extraordinarias para impulsar la promoción del Parque Tecnológico Walqa y de la Plataforma Logística de Huesca (PLHUS).»

Zaragoza, 15 de mayo de 2018.

La Presidenta de la Comisión
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 137/18, sobre plataformas virtuales y redes de pequeños productores en el ámbito rural.

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 137/18, sobre plataformas virtuales y redes de pequeños productores en el ámbito rural, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar plataformas virtuales y redes de colaboración entre pequeños productores en el mundo rural.

2. Impulsar la creación de una plataforma virtual de compra-venta directa que permita un acercamiento entre productores y consumidores en coordinación con los municipios, comarcas, grupos de acción local, asociaciones de autónomos y microempresas.

3. General un catálogo de pequeños productores y proveedores en Aragón de todo tipo de productos o servicios clasificados por zona o tipo de producción, que sea incluido en la plataforma.»

Zaragoza, 15 de mayo de 2018.

La Presidenta de la Comisión
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 178/18, sobre contenciones mecánicas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre contenciones mecánicas, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención en el ámbito de la salud mental debería ser uno de los objetivos más importantes del desempeño de un sistema sanitario y, en general, de las

políticas públicas. La reforma psiquiátrica y el posterior impulso a la Salud Mental Comunitaria pretendieron acabar con prácticas institucionales contrarias a los derechos humanos, poniendo los derechos y la dignidad de las personas diagnosticadas de trastorno mental en el centro de la planificación de las estructuras organizativas en el ámbito de la salud mental.

A lo largo de las últimas legislaturas, la Salud Mental no ha ocupado un puesto importante ni primordial para los Gobiernos aragoneses. La situación de fragmentación de la asistencia e insuficiencia de medios en la última década destinados a la Salud Mental ha favorecido que se haya continuado con el uso de medidas de control y coerción, aspecto especialmente flagrante si hablamos del uso de sujeciones y contenciones mecánicas.

Recientemente, en la presente legislatura se ha presentado el Plan de Salud Mental de Aragón y desde Podemos Aragón se ha logrado incrementar las partidas presupuestarias destinadas a la puesta en marcha del mismo.

En dicho Plan de Salud Mental no se aborda lo relacionado con las técnicas de coerción las cuales deberían de tener en su erradicación un objetivo a lograr, dado que suponen un sufrimiento psíquico-traumático y pueden llegar a constituir una forma de violencia, que además puede debilitar y romper los vínculos terapéuticos previamente establecidos, comprometiendo los procesos de recuperación.

Si bien el discurso por la erradicación de las técnicas de coerción ha de estar basado en el respeto a los derechos humanos, el abordaje práctico para su erradicación ha de partir de una realidad en la que es preciso no solo dotar de recursos suficientes para la práctica libre de técnicas de coerción, sino que además se ha de conjugar con un cambio organizativo y cultural en la práctica de la atención en el ámbito de la salud mental.

Existen experiencias en diversos lugares acerca de cómo reducir hasta eliminar la utilización de técnicas de contención mecánica en la práctica de la psiquiatría. Un buen ejemplo es el realizado en el cantón suizo de Ticino, donde a partir de los principios de: I) apoyo de las políticas públicas para disminuir las contenciones, II) incremento de las ratios de profesionales por paciente, III) reestructuración de los equipos de salud mental existentes, IV) educación y entrenamiento de los profesionales y V) utilización de experiencias piloto, se logró eliminar por completo entre 2010 y 2015 las contenciones mecánicas, obteniéndose, así mismo, una mejora en otros parámetros relacionados con la práctica clínica, la seguridad de los/as usuarios/as o la seguridad de los/as trabajadores/as.

La actuación desde las políticas públicas para poner fin a las contenciones mecánicas como técnica de coerción es un tema de total vigencia en la escena político-sanitaria actual, existiendo un marco de abordaje anterior, como es la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que debería ser de obligado cumplimiento, y desarrollándose en la actualidad en documentos formativos como el de la Organización Mundial de la Salud «WHO QualityRights guidance and training tools» que dentro de su apartado «Core mental health and human rights modules» dedica un capítulo completo a estrategias para

terminar con las prácticas de contención y coerción en el ámbito de la atención.

Por todo lo aquí expuesto, y en la línea de adecuar los sistemas públicos de salud mental a la línea marcada por documentos como el «Manifiesto de Cartagena por unos servicios de salud mental respetuosos con los derechos humanos y libres de coerción», en coordinación con la Plataforma en Defensa de la Salud Mental de Aragón, el grupo parlamentario Podemos Aragón formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar a cabo en un plazo de seis meses:

1.1. Un estudio en la comunidad autónoma de Aragón para conocer la medición y condiciones de uso de las técnicas de coerción (especialmente las técnicas de contención mecánica) en aquellos centros en los que se realicen.

1.2. Establecer un registro unificado de uso de sujeciones o contenciones y plantear medidas a diferentes niveles para poder evitar su uso en el futuro.

1.3. Hacer un análisis del número y la composición de las plantillas de profesionales necesarias para poder llevar a cabo una práctica clínica libre de técnicas de contención.

1.4. Elaborar un mapeo de prácticas ya realizadas a nivel internacional para la consecución de los objetivos de la estrategia para terminar con las prácticas de contención y coerción en el ámbito de la atención para favorecer la utilización de medidas que ya se hayan probado efectivas.

1.5. Incluir a la sociedad civil (Plataformas, colegios oficiales, profesionales, usuarios/as...) en el diseño de dicha estrategia, estableciendo cauces reales de participación y control.

1.6. Llevar a cabo un abordaje centrado en los centros donde se atiende a pacientes diagnosticados de enfermedad mental debería complementarse con un abordaje específico a otros centros donde se utiliza la contención mecánica como estrategia normalizadora, como son los centros de personas mayores.

1.7. Establecer un procedimiento de evaluación de las medidas tomadas de forma semestral por parte del Departamento de Sanidad con los agentes implicados.

2. Asesorar a los niveles competentes administrativos para realizar rediseños de los espacios de hospitalización y de la organización de los/as profesionales de modo que se configuren para actuar como facilitadores en los procesos de recuperación y que favorezcan las medidas de desescalada.

3. Desarrollar un programa formativo y de difusión que incida en prácticas de relación terapéutica centradas en la persona, así como en la difusión de las medidas tomadas en esta estrategia.

4. A estudiar la implementación de los puntos previos en otros ámbitos más allá de lo relativo a Salud Mental (por ejemplo en pacientes agitados).

Zaragoza, a 14 de mayo de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 52/18, sobre pequeñas manchas de riego en el Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 52/18, sobre pequeñas manchas de riego en el Pirineo, publicada en el BOCA núm. 226, de 26 de febrero de 2018, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Enrique Pueyo García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 52/18, sobre pequeñas manchas de riego en el Pirineo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, por un lado suprimir «en un plazo no superior a 6 meses», y por otro lado sustituir «, que cuente con un estudio...» por el siguiente texto: «, en base a solicitudes de posibles interesados de actuaciones concretas que se planteen por los ayuntamientos. Dicho plan contará con un estudio...».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 14 de mayo de 2018.

El Diputado
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 173/18, sobre la implantación a partir del curso 2018-2019 del Proyecto Educativo «Memoria y prevención del terrorismo».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 173/18, sobre la implantación a partir del curso 2018-2019 del Proyecto Educativo «Memoria y prevención del terrorismo», publicada en el BOCA núm. 248, de 15 de mayo de 2018, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 173/18, relativa a la implantación a partir del curso 2018-2019 del Proyecto Educativo «Memoria y Prevención del terrorismo».

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone sustituir el texto propuesto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proponer a la Universidad de Zaragoza a través de la colaboración de un grupo de profesorado universitario, la revisión del Proyecto Educativo “Memoria y prevención del terrorismo” elaborado por la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo y la Fundación Víctimas del Terrorismo, con el fin de que dicho grupo de expertos, pueda realizar las aportaciones oportunas sobre los acontecimientos históricos que se describen y con el objeto de que los centros educativos que lo consideren, puedan participar en dicho proyecto para desarrollar los contenidos relacionados en el currículo de 40 de la ESO en materia de Geografía e Historia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse más oportuno.

Zaragoza, a 14 de mayo de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el

artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 173/18, sobre la implantación a partir del curso 2018-2019 del proyecto Educativo «Memoria y prevención del terrorismo».

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a partir del curso 2018/2019, sugiera a los centros educativos la utilización de materiales como la unidad didáctica “Memoria y prevención del terrorismo” elaborada por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo y la Fundación Víctimas del Terrorismo, así como de otros que el Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón pudiese poner a disposición para desarrollar los contenidos relacionados con el tema del currículo de 4.º de la ESO en materia de Geografía e Historia.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de mayo de 2018.

La Diputada
MARGARITA PÉREZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 177/18, sobre medidas de impulso y mejora a las personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de impulso y mejora a las personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Año Europeo de las personas con discapacidad marcó como objetivo hacer visibles los problemas a los que se enfrentaban diariamente las personas con discapacidad y fomentar nuevas estrategias políticas dirigidas a solventarlos.

A raíz de este objetivo, en España, se impulsó la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, sobre igualdad de oportunidades y no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establecía el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Desde el Grupo Parlamentario aragonés, hemos defendido un modelo basado en el reconocimiento de los derechos humanos en el que las personas con discapacidad tengan la capacidad de lograr su pleno desarrollo, mediante el ejercicio de sus derechos sociales, culturales, civiles y políticos. Es decir, promover la plena integración en los diferentes ámbitos de la sociedad, tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, y la igualdad y la no discriminación. una respuesta integral que, entendemos, tiene que venir desde la convergencia de políticas en los distintos ámbitos sectoriales adaptada a la propia evolución de la persona con discapacidad y a las necesidades que presenta en cada momento de su vida.

Por ello, al inicio de la legislatura impulsamos una Proposición no de ley, que fue aprobada, para que Aragón contara con una Ley de derechos para las personas con discapacidad.

Nuestro Estatuto de Autonomía contempla la obligatoriedad de los poderes públicos de promover medidas que garanticen la autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidad así como su participación en la vida de la comunidad.

Por ello, creemos que el compromiso del Gobierno de Aragón ha de ser garantizar el acceso universal a recursos y servicios en igualdad de condiciones para todas las personas, teniendo muy presente la eliminación de barreras, el transporte social, la adaptación

de los entornos e instrumentos, etc. de la forma más natural y autónoma posible.

Las políticas para las personas con toda clase de discapacidad y sus familias deben orientarse hacia políticas de igualdad de oportunidades y de plena normalización en todos los ámbitos de la vida personal. Para el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés conseguir el objetivo debe ser alcanzar el proyecto de vida propio de cada persona con discapacidad, mejorando su capacidad para desenvolverse, su autonomía y, en definitiva, su integración y mejora de su calidad de vida.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario aragonés presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de apoyo al colectivo de personas con discapacidad, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cumplir y hacer efectiva la Proposición no de Ley 47/15-IX.
2. Actualizar los precios de referencia de los servicios públicos prestados por las entidades sin ánimo de lucro del sector de la Discapacidad.
3. Habilitar en el Presupuesto de 2019 la partida suficiente para el mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo dentro del INAEM.
4. Extender las Becas de comedor y transporte a todos los Colegios de Educación Especial.
5. Incorporar a las direcciones provinciales del IASS los recursos humanos y materiales necesarios para agilizar los trámites de valoración y reconocimiento de dependencia de las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral.
6. Incorporar al presupuesto del IASS los recursos económicos necesarios para atender la lista de espera del acuerdo marco de plazas de atención a personas con discapacidad.

Zaragoza, a 14 de mayo de 2018.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

La Proposición no de Ley núm. 141/18, sobre el reconocimiento y regulación de la musicoterapia, pasa a tramitarse ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2018, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés, en el que solicita que la Proposición no de Ley no de Ley núm. 141/18, sobre el reconocimiento y regulación de la musicoterapia, publicada en el BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018, que figuraba para su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, pase a tramitarse en la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 366/17, sobre elaboración de la «Estrategia Aragonesa de Territorios Inteligentes».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 366/17, sobre elaboración de la «Estrategia Aragonesa de Territorios Inteligentes», presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 209, de 11 de diciembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 187/17, sobre medidas de impulso y mejora a las personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2018, ha conocido el escrito del G.P. Aragonés por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 187/17, sobre

medidas de impulso y mejora a las personas con discapacidad, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 162, de 31 de mayo de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 70/18, relativa a la política del Gobierno en materia de juventud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la consejera de Ciudadanía y derechos sociales, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno en materia de juventud.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene competencias exclusivas en materia de juventud.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno en materia de juventud?

Zaragoza, a 14 de mayo de 2018.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Interpelación núm. 71/18, relativa a la materia de ética e integridad pública en Aragón.

A LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Presidencia relativa a la materia de ética e integridad pública en Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón cuenta con una Ley de Integridad y ética pública.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno en materia de Integridad y ética pública?

Zaragoza, a 14 de mayo de 2018.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 72/18, relativa al aumento de los delitos sexuales en nuestra comunidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Eugenia Díaz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa al aumento de los delitos sexuales en nuestra comunidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el último informe de criminalidad del Ministerio del Interior se ha producido un auge de las denuncias por violación en toda España en un 28%. En concreto en Aragón el porcentaje ha crecido más que en ninguna otra comunidad autónoma alcanzando un crecimiento del 250%. A este crecimiento se suma el del año pasado con un 35%h más en nuestra comunidad del 2016 al 2017, crecimiento que también estaba muy por encima del crecimiento medio de nuestro país en ese mismo periodo.

A este aumento de los delitos sexuales se suma el malestar generado por la sentencia de «La Manada» creando un caldo de cultivo que exige un posicionamiento más firme y nuevas respuestas por parte de las administraciones públicas.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general de su consejería, para el año que resta de Gobierno, en materia de justicia y en especial en lo referente a la respuesta institucional ante el aumento de los delitos sexuales?

Zaragoza, 14 de mayo del 2018.

La Portavoz
M.ª EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción que se inserta a continuación, aprobada por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2018.

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 22/18, dimanante de la Interpelación núm. 43/18, relativa a la política general en materia de transporte por carretera.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Moción núm. 22/18, dimanante de la Interpelación núm. 43/18, relativa a la política general en materia de transporte por carretera, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a informar a todos los grupos políticos de las Cortes de Aragón, y a todo el sector aragonés de transporte por carretera, a la mayor brevedad posible, del coste total y los plazos previstos para licitar el nuevo mapa concesional de transporte regular de viajeros por carretera de Aragón, cuyas concesiones vencieron ya en 2017. Este mapa es el mayor reto en cuanto a vertebración del territorio de esta legislatura. En concreto, se solicita que informe acerca de las siguientes cuestiones:

— La previsión del coste concreto y total del sistema, así como si existe presupuesto suficiente para licitar el servicio en 2018.

- Si se contempla, o no, poner en marcha un plan piloto.
- Los plazos concretos de la licitación, así como la fecha de inicio de los nuevos contratos y la duración de los mismos.
- Las razones del Gobierno de Aragón para no hacer una licitación conjunta del transporte regular y escolar.»

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.3.2. EN TRAMITACIÓN 3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 22/18, dimanante de la Interpelación núm. 43/18, relativa a la política general en materia de transporte por carretera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la A.P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 22/18, dimanante de la Interpelación núm. 43/18, relativa a la política general en materia de transporte por carretera, publicada en el BOCA núm. 245, de 9 de mayo de 2018, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de modificación a la Moción número 22/18, dimanante de la Interpelación número 43/18, relativa a la política general en materia de transporte por carretera, para su tramitación ante la sesión de pleno a celebrar el 17 de mayo de 2018.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto «en el plazo máximo de un mes» por «a la mayor brevedad posible».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, a 14 de mayo de 2018.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

3.4. PREGUNTAS 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL 3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261. del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 14 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 451/18, relativa a comedores escolares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a comedores escolares.

PREGUNTA

¿Qué ha hecho su gobierno en los 3 años de legislatura que llevamos para mejorar la calidad alimentaria de los comedores escolares y garantizar la salud de los miles de niñas y niños que hacen uso de ellos a diario?

Zaragoza, a 14 de mayo de 2018.

La Portavoz
M.ª EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 452/18, sobre las actitudes políticas del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre las actitudes políticas de su Gobierno.

PREGUNTA

¿Tiene previsto poner fin al desconcierto político en el que ha instalado la acción de Gobierno en Aragón?

Zaragoza, 15 de mayo de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 453/18, relativa a la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones que solo beneficia el 1% de la población aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones que solo beneficia el 1% de la población aragonesa.

PREGUNTA

Sr. Lambán, ¿por qué propone una reforma del impuesto de sucesiones y donaciones que apenas beneficia a un 1% de la población y que perjudica al 90% de las y los aragoneses?

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2018.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 454/18, relativa al nuevo Gobierno de la Generalitat de Cataluña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Gobierno de la Generalitat de Cataluña.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón algún Plan para hacer frente a las consecuencias negativas que

pueda tener para Aragón el nuevo Gobierno de la Generalitat de Cataluña?

Zaragoza, 15 de mayo de 2018.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 455/18, relativa a las reivindicaciones de los turolenses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las reivindicaciones de los turolenses.

PREGUNTA

Tras la manifestación del pasado día 6 de mayo celebrada en Zaragoza bajo el lema «Salvemos Teruel» a la que asistieron miles de turolenses y aragoneses: ¿Qué actuaciones concretas va a llevar a cabo su Gobierno, en el ámbito de sus competencias, para atender las reivindicaciones de los turolenses hasta el final de la legislatura?

Zaragoza, 15 de mayo de 2018.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 459/18, relativa a técnicas de educación infantil en las aulas de 2 años en colegios públicos de educación infantil y primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a Técnicas de educación infantil en las aulas de 2 años en Colegios públicos de Educación Infantil y Primaria.

ANTECEDENTES

En Aragón, hay actualmente ocho aulas de niños y niñas de 2 años en colegios públicos de Aragón y para el próximo curso va a haber una ampliación de las mismas. En estas aulas hay una maestra y una técnica de Educación infantil.

PREGUNTA

¿De qué manera va a ser la contratación de las técnicas de Educación Infantil para las aulas de 2 años en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria?

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 461/18, relativa a los alumnos matriculados en el segundo ciclo de educación infantil previamente escolarizados con 2 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los alumnos matriculados en el segundo ciclo de Educación Infantil previamente escolarizados con 2 años.

ANTECEDENTES

El 18 de enero de 2018 solicitamos información, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del RCA en relación con los alumnos matriculados en el segundo ciclo de Educación Infantil previamente escolarizados con 2 años en esos mismos centros. En concreto, los datos que queremos conocer es el número de alumnos (de cada centro) que después de haber estado escolarizados con 2 años, en el marco del proyecto piloto de 2016/2017, se matricularon después en el mismo centro en primero del segundo ciclo de Educación Infantil en el curso 2017/2018.

Hemos cursado tres quejas posteriores y no hemos obtenido respuesta, lo que nos parece incomprensible e inadmisibles.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos (de cada uno de los colegios) de los que fueron escolarizados con 2 años en el marco del proyecto piloto de 2016/2017, se matricularon

después en ese mismo centro en 1º del segundo ciclo de Educación Infantil en el curso 2017/2018?

Zaragoza, 11 de mayo de 2018.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 462/18, relativa a Expodrónica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Expodrónica

ANTECEDENTES

Según las últimas noticias la Feria de Zaragoza dejará de ser sede de la feria profesional de drones de uso civil, Expodrónica, calificada como el evento más importante de Europa en este sector.

Parece que la Dirección de Expodrónica ha tomado esta decisión por motivos estratégicos y para favorecer el apoyo de las instituciones, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha realizado su Departamento alguna gestión y/o adoptado alguna medida para que la Feria de Zaragoza siga siendo la sede de Expodrónica?

Zaragoza, 14 de mayo de 2018.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 463/18, relativa al servicio de Atención Post Temprana de 6 a 12 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al servicio de Atención Post Temprana de 6 a 12 años.

ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario aragonés ha solicitado en innumerables ocasiones extender la atención post temprana hasta los 12 años. Las familias acaban de solici-

tar al Gobierno de Aragón que se extienda la atención a niños mayores de 6 años.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el actual equipo de Gobierno PSOE-CHA sobre la ampliación del servicio de atención Post Temprana a niños mayores de 6 años?

Zaragoza, a 14 de mayo de 2018.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 465/18, relativa a estrategia integral para la inclusión del pueblo gitano.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a estrategia integral para la inclusión del Pueblo Gitano.

ANTECEDENTES

El 8 de abril, coincidiendo con el día internacional del Pueblo Gitano, se presentó la Estrategia Integral para la inclusión de la Población Gitana 2018-2020. En dicha Estrategia aparece un conjunto de medidas y actuaciones relacionadas con la Educación.

PREGUNTA

¿Con qué presupuesto cuenta el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para aplicar las medidas y actuaciones en materia de Educación que aparecen recogidas en la Estrategia Integral para la inclusión de la Población Gitana 2018-2020 y cómo plantea la implantación de dichas medidas?

Zaragoza, 14 de mayo de 2018.

LA DIPUTADA
ERIKA SANZ MÉLIZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 456/18, relativa a la utilización de sistemas de levantamiento de mapeo móvil de la red autonómica de carreteras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la utilización de sistemas de levantamiento de Mapeo Móvil de la Red Autonómica de Carreteras.

ANTECEDENTES

La metodología del Mapeo Móvil se utiliza para la realización de inventarios de los activos de carreteras desde un vehículo móvil, integrando diferentes métodos de captura de datos como cámaras, escáneres láser, radares o tecnología LIDAR.

Su objetivo es el registro de todos los elementos físicos, geométricos y de equipamiento que conforman las vías sobre las que se realiza el inventario y que, posteriormente, sirve de base para la creación de una base de datos y un mapa con su representación.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PREGUNTA

¿El Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón está ejecutando o tiene previsto ejecutar el levantamiento con Mapeo Móvil de algún tramo de la Red Autonómica de Carreteras?

Zaragoza, 8 de mayo de 2018.

El Diputado
JESÚS SANSÓ OLMOS

Pregunta núm. 457/18, relativa al Plan de Infraestructuras Educativas de Aragón, año 2018, «Otras actuaciones».

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón,

de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras educativas de Aragón, año 2018, Otras actuaciones.

ANTECEDENTES

El Plan de Infraestructuras educativas de Aragón 2016-2020 contempla una serie de actuaciones, englobadas en el apartado 6 «Características de las actuaciones», en cuya letra d) se indica literalmente lo siguiente:

«En este grupo se engloban una serie de actuaciones, identificadas en el Plan con carácter general bajo la rúbrica de "otras actuaciones", y cuya finalidad principal es la mejora, adaptación y adecuación de los centros docentes, con especial importancia de la mejora en la eficiencia energética y sostenibilidad de los centros educativos (actuaciones en las instalaciones térmicas e intervención en la envolvente), dando prioridad a la escuela rural.»

En este apartado se consignan cantidades para la mejora y conservación de la red de centros existentes de acuerdo con las necesidades detectadas por los respectivos Servicios Provinciales de Educación, con especial atención a la escuela rural.

Finalmente, en el cuadro de Inversiones para el año 2018, aparece en «Otras actuaciones» la cantidad de 1.229.092,97€.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones previstas para el año 2018, con cargo al concepto «Otras actuaciones» del Plan de Infraestructuras educativas 2016-20, presupuestado en 1.229.092,97€?

Y, ¿cuál es la relación por provincias, indicando además en cada una de ellas el nombre del proyecto, del centro educativo, de la localidad y la cantidad adjudicada, y el grado de ejecución?

En Zaragoza a 9 de mayo de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 458/18, relativa al Plan de Infraestructuras Educativas de Aragón, año 2018, «Centros nuevos».

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan

de Infraestructuras educativas de Aragón, año 2018, Centros nuevos.

ANTECEDENTES

El Plan de Infraestructuras educativas de Aragón 2016-2020 contempla una serie de actuaciones en 23 centros nuevos, que se referencian a continuación:

- CEIP Alfajarín.
- CEIP Cuarte de Huerva.
- CEIP Pedrola.
- CEIP Casetas.
- CEIP Cariñena.
- CEIP Zuera.
- CEIP Binéfar.
- CEIP Ainsa.
- CEIP Anejas (Teruel).
- CIP Arcosur (Zaragoza).
- CIP Parque Venecia (Zaragoza).
- CIP Valdespartera 3 (Zaragoza).
- CIP Valdespartera 4 (Zaragoza).
- CIP Valdespartera 5 (Zaragoza).
- CIP Miralbueno (Zaragoza).
- CIP Rosales (Zaragoza).
- CIP Parque Goya (Zaragoza).
- IES Cuarte.
- IES La Puebla de Alfindén.
- IES Utebo.
- IES Villanueva.
- IES Picarral (Zaragoza).
- Sección de La Muela.

En el cuadro de Inversiones para el año 2018, a estos efectos, aparece la cantidad de 33.014.056,66€.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución actual de cada uno de estos 23 centros educativos, previstos para 2018?

En Zaragoza a 9 de mayo de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 460/18, relativa a la implantación del Grado de Ingeniería en Recursos Energéticos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación del Grado de Ingeniería en Recursos Energéticos.

ANTECEDENTES

En enero de 2016, se anunció por parte de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia la solici-

tud del nuevo Grado de Ingeniería en Recursos Energéticos, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la implantación del nuevo Grado de Ingeniería en Recursos Energéticos solicitado por la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia y, en qué curso académico tienen intención de ofertarlo?

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 464/18, relativa a la firma del convenio bilateral con el Ayuntamiento de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Eugenia Díaz, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la firma del convenio bilateral con el ayuntamiento de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Ley 10/2017 de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, contempla en su artículo 57 la suscripción de un convenio bilateral económico-financiero entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza donde se fija el importe de las asignaciones para el desarrollo y gestión de las distintas actividades relativas a las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Zaragoza por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el convenio bilateral económico-financiero entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza?

Zaragoza, a 14 de mayo del 2018.

La Portavoz
M.ª EUGENIA DÍAZ CALVO

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 315/18, relativa a los daños producidos por el implante del dispositivo anticonceptivo Essure (BOCA núm. 235, de 9 de abril de 2018).

El 7 de Agosto 2017 la AEMPS informa oficialmente que al no disponer de un certificado de marcado CE en vigor, la AEMPS ha requerido a la empresa distribuidora del implante ESSURE en nuestro país, que cese la comercialización del producto y proceda a su retirada del mercado. Igualmente, como medida de precaución, los centros y profesionales sanitarios que dispongan del producto deben cesar en su utilización.

En la misma nota se informa también que los datos procedentes del estudio epidemiológico francés del 19 de abril de 2017, en el que se ha tenido en cuenta los datos de la literatura, del seguimiento y los resultados de un estudio epidemiológico sobre más de 100.000 mujeres, no cuestionan la relación beneficio/riesgo del implante Essure, por lo que no procede aconsejar la retirada del dispositivo ni modificar las pautas de seguimiento de las personas portadoras. Las pacientes que experimenten alguna sintomatología deben consultar con su médico.

Posteriormente, 9 de noviembre 2017, la Ministra de Sanidad contesta a la eurodiputada Sra. Doña Beatriz Becerra en el sentido que solicitará a la mayor brevedad un protocolo de retirada del ESSURE a la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia. Oficialmente no nos consta que este protocolo se haya realizado.

Respecto a la situación en Aragón, aunque todavía pendiente de confirmar información detallada de los hospitales, no parece que se haya adquirido este tipo de implante ni haya habido demandas para su retirada. No obstante, pendientes del posible protocolo del Ministerio de Sanidad, los servicios de Obstetricia y Ginecología de los hospitales del SALUD disponen de conocimiento y capacidad suficiente para valorar las posibles demandas de retirada y proceder de forma correcta.

Zaragoza, 30 de abril de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 317/18, relativa a los días de apertura de los Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón (BOCA núm. 235, de 9 de abril de 2018).

El servicio de apertura de centros de interpretación de la naturaleza y de actividades de educación ambiental en torno a los recursos de uso público de los espacios naturales protegidos se lleva a cabo mediante encargo a la empresa SARGA. Hay un encargo plurianual tramitado con base en el presupuesto de 2017 que se extiende desde 2018 hasta 2020. En 2018 se ha incrementado el presupuesto de forma muy significativa.

La práctica totalidad del incremento presupuestario de 2018 respecto a 2017, aproximadamente 100.000€, se va a dedicar a aumentar el calendario de apertura de centros y el programa educativo, reforzando la contratación de personal por parte de SARGA; repercute tanto en días como en un mayor n.º de monitores (depende de SARGA, son contratos a tiempo parcial, en 2018 pueden incorporarse 4 o 5 monitores más al proyecto).

La apertura de centros responde a un calendario concreto mientras que las monitorías del programa educativo son a demanda. El proyecto «Aragón, aula natural» en colaboración con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte reserva «a priori» buena parte del incremento previsto en esta materia.

POR CENTRO			
Espacio	Centro	Días apertura 2017 real	Días apertura 2018 previsión
POS	Eriste	57	74
GUA	Lecina	52	71
MAE	Villarluengo	47	64
MON	Cálcena	57	64
ALFC	La Alfranca: CPMA (Caballerizas)	93	105
CIAR	La Alfranca CIAR	93	105
VIA	La Alfranca (vía verde)	0	33
ALFT	La Alfranca (refuerzo en campaña)	0	40
GUA	Santa Cilia de Panzano	91	118
GUA	Arguís	57	71
GUA	Bierge	119	147
GLA	Aneto	57	64
POS	San Juan de Plan	87	118
POS	Benasque	123	157
VAL	Ansó	114	147
SJP	San Juan de la Peña	119	147
SAR	Sariñena	112	136
ROD	Dornaque	123	144
GAL	Bello	110	139
MON	Añón	72	118
MON	Agramonte	121	146
CHI	Chiprana	72	67
ALFG	La Alfranca (galacho: monitores ea)	93	105
		1869	2380
Monitorías educación ambiental		718	1494

Notas:

En 2017 en Arguís se ha abierto 17 días más a cargo del ayuntamiento.

El centro de Chiprana tiene provisionalmente previsto menos días de apertura en 2018 que en 2017 (cinco días).

Algunos centros pueden abrir por motivos excepcionales y aumentar su n.º de días de apertura respecto a la previsión inicial, por lo que algunos centros podrían incrementar sus días de apertura.

La previsión realizada para 2018 podrá variar al alza o a la baja en función de la fecha de aprobación de la modificación del encargo a SARGA que se está tramitando actualmente para ajustarse a la situación presupuestaria generada tras la aprobación de los presupuestos de la comunidad autónoma en 2018.

En la mayor parte de los centros se ofrecen actividades específicas de dinamización y promoción que requieren duplicar los recursos personales. En total son 494 desdobles los que hay previstos por toda la red (es decir de los 1869 días de apertura, en 494 hay dos monitores en el centro).

PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO: días de apertura previstos en 2018.

Centros de Visitantes (se mantienen igual que en 2017):

TOR	Torla-Ordesa	282
TELL	Tella-Sin	273
FAN	Fanlo	31
		586

Puntos de información:

	2017	2018
Torla-Ordesa	361	361
Pradera de Ordesa	199	230
Escalona	361	361
Escuaín	222	238
Bielsa	361	361
Pradera de Pineta	158	210
San Urbez	0	31
Total	1.622	1.792

Zaragoza, a 09 de mayo de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 318/18, relativa al servicio de reservas de escondites en el Espacio Natural Protegido de la Laguna de Gallocanta (BOCA núm. 235, de 9 de abril de 2018).

En el escrito de la pregunta parlamentaria se indica entre los antecedentes que «El Centro de Interpretación de la Laguna de Gallocanta situado en Bello, no ha

prestado el servicio de reservas de escondites para la observación de fauna hasta el 1 de enero, por lo que se ha visto mermada la llegada de visitantes, entre ellos, fotógrafos especializados que son embajadores de los Espacios Naturales Protegidos.»

El Centro de Interpretación de Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, situado en Bello, no es el que presta el servicio de reservas de escondites para la observación de fauna, sino que es el Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, tal como se explica en el cartel informativo que se colocó en la puerta del Centro de Interpretación y en la web de la red natural de Aragón, el que presta este servicio.

La reserva de escondites para la observación de fauna de la pasada temporada de migración de grullas comenzó el 1 de septiembre de 2017.

La principal razón de la merma de visitantes a la laguna de Gallocanta durante el otoño-invierno 2017-2018 fue la grave sequía que sufrió la zona durante ese periodo, lo que provocó que el movimiento migratorio de grullas por la laguna fuera muy escaso.

Por otra parte, de entre las numerosas personas que suelen visitar la laguna de Gallocanta en las épocas de migración de grullas, el número que representan los fotógrafos que ocupan los escondites de la laguna es simbólico. La estimación de visitantes entre octubre y marzo de años normales es de 35.000-40.000* y los fotógrafos que ocupan los escondites durante este periodo suele estar en torno a los 350 (una media de 175 reservas, con la ocupación máxima de dos personas), de los cuales 250 son los fotógrafos que ocupan los escondites entre enero y marzo.

El servicio de reservas de escondites sí se ha prestado.

En años anteriores el periodo de reserva para los escondites se abría el 1 de septiembre, tanto para el paso post nupcial (octubre-noviembre) e invernada (diciembre-enero), como para el paso prenupcial (febrero-marzo). En 2017, tal como se puede ver en los carteles que se colocaron en la puerta del Centro de Interpretación, el periodo de reserva se abrió el 1 de septiembre para el paso post nupcial y parte de la invernada, y a partir del 6 de diciembre para el resto de invernada y el paso prenupcial. Esto se debió a que a fecha de 1 de septiembre no se tenía todavía tramitado y aprobado el encargo anticipado a la empresa pública SARGA, que incluye la contratación del servicio de acompañamiento a zonas de acceso restringido, entre las que se incluyen los escondites para toma de imágenes de fauna.

Este cambio ha podido perjudicar a un sector minoritario de usuarios de los escondites, como es el de los tour-operadores, pues por lo visto necesitan un mayor periodo de tiempo para planificar sus negocios, pero no ha influido en el resto de usuarios, que pudieron reservar sus escondites con normalidad.

Las medidas establecidas por el departamento han sido la mejora de la gestión de estas actividades, garantizando la disponibilidad de técnicos que acompañen a los usuarios.

Por ello, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para la próxima temporada está previsto que el periodo de reservas para todos los pasos comience el 1 de septiembre, pues el encargo a la

empresa pública SARGA es de carácter bianual y se tendrá la certeza de disponibilidad de personal para realizar el servicio desde esa fecha.

La promoción de este Espacio Natural Protegido se hace, como para el resto de espacios naturales protegidos de Aragón, a través de las páginas web del Departamento, de facebook, de notas de prensa, etc.

Zaragoza, a 09 de mayo de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 320/18, relativa a la información recopilada en el Sistema de Información de Enfermedades Raras y Registro de Enfermedades Raras en Aragón (BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018).

El Registro de Enfermedades raras surge a partir de un proyecto de Investigación del Instituto Carlos III, Spain-RDR, en el que se crean las bases legales para la creación del Registro en Aragón.

Posteriormente el registro es asumido por Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e inicia un trabajo conjunto con las CCAA, para acordar lo que se va a recoger y los flujos de información, incluyendo un trabajo de normalización que se sigue realizando.

El registro recoge indicios de enfermedades raras de diversos sistemas de información existentes (CMBD-RAE, Registro de tratamiento renal sustitutorio, Sistema de información de Cribado Neonatal, fármacos huérfanos...). Todos estos indicios son validados para generar un caso confirmado.

Debido a que el trabajo de validación es muy complejo el MSSSI ha priorizado un grupo de 10 enfermedades para su especial seguimiento: Síndrome de Marfan; Enfermedad de Huntington; Fibrosis Quística; Hemofilia A grave con tratamiento específico; Esclerosis Tuberosa; Fenilcetonuria; Síndrome de Goodpasture; Displasia renal; Enfermedad de Wilson y Esclerosis Lateral Amiotrófica.

Actualmente se está trabajando para extender su uso a los facultativos que tratan estos pacientes con la finalidad de que puedan notificar directamente los casos.

El registro es de carácter poblacional y tiene como objetivo conocer la incidencia, prevalencia y supervivencia y no incluye variables socioeconómicas.

La historia digital de Atención Primaria incluye el registro de determinantes sociales en el apartado correspondiente al Trabajador Social. Actualmente se están revisando estos determinantes, el acceso por parte de todos los profesionales y su visibilización en las distintas pantallas de la historia.

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 322/18, relativa a la Ley de Montaña (BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018).

A tenor del Decreto 14/2016, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el cual se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, el Departamento no tramita dicho Proyecto, desconociendo el estado en que pudiera encontrarse la elaboración del mismo.

Zaragoza, 8 de mayo de 2018.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 329/18, relativa a las terapias de corte cognitivo conductuales en el medio rural (BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018).

El Plan de Salud Mental incluye entre sus acciones aumentar la capacitación y el nivel de resolución en Atención Primaria.

Los profesionales de atención primaria parten de una situación privilegiada para detectar y abordar problemas relacionados con el malestar emocional gracias a la continuidad asistencial que permite conocer a los pacientes, a sus familias y también el momento vital que atraviesan.

La formación será impartida por médicos de familia, psicólogos y psiquiatras y tendrá como objetivo aumentar la capacidad de autocuidado y gestión emocional de los pacientes y adquirir habilidades y herramientas de Promoción de la Salud Mental adaptadas a la realidad de las consultas de Atención Primaria evitando en muchos casos el sobre-tratamiento y la iatrogenia.

Esta capacitación de los profesionales de atención primaria va a permitir también la mejor coordinación con las unidades de salud mental, estratificando la asistencia según su complejidad y favoreciendo la continuidad entre todos los profesionales responsables del paciente.

La formación se ofertará a todos los equipos de atención primaria. Actualmente 35 equipos han priorizado durante este año la formación en este ámbito asistencial.

Como ya se ha contestado en otras ocasiones la cartera de servicios de atención primaria del SNS no contempla la integración de psicólogos en los equipos de atención primaria, así además está regulado en toda la legislación a nivel estatal y de las Comunidades Autónomas, situación coherente con la asistencia generalista y no especializada que se oferta desde los equipos.

La psicología clínica, como cualquier otra especialización no generalista, para ser efectiva y no fraccionar

la asistencia debe prestarse en equipos que garanticen la globalidad de la asistencia de esa especialidad. Condición que se da en las Unidades de Salud Mental en las que comparten sus conocimientos psicólogos, psiquiatras, enfermeras especialistas y trabajadores sociales.

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 330/18, relativa a la viabilidad de las farmacias en el medio rural (BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018).

La actual regulación de las oficinas de farmacia, llamado modelo mediterráneo, garantiza el suministro de medicamentos en todo el territorio, también en el medio rural. Mantener el modelo actual frente a otras alternativas que introducen la competencia es la mejor manera para mantener una dispensación de medicamentos con criterios de equidad y seguridad.

Los farmacéuticos responsables de las oficinas de farmacia deben realizar funciones que les son propias como contribuir a la adherencia a los tratamientos, explicar e interesarse por la correcta toma del medicamento, detectar contraindicaciones... además de participar en programas de salud comunitaria.

Evidentemente estas funciones nada tienen que ver con las que se prestan en hospitales, centros de salud o consultorios locales. Por lo tanto, carece de toda lógica sospechar que las oficinas de farmacia van a realizar y sustituir a los servicios que se ofrecen en los centros sanitarios.

Zaragoza, 30 de abril de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 378/18, relativa a la inversión en la carretera de competencia autonómica A-132 (BOCA núm. 243, de 26 de abril de 2018).

En relación a la carretera A-132, el Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, ha realizado las siguientes actuaciones:

— Año 2015: Actuaciones en defensas y cunetas por un importe de 59.040€

— Año 2016: Actuaciones relativas a reposición de señalización vertical, barreras de seguridad, bacheos, limpieza de cunetas y de desprendimientos y

desbroce de márgenes, entre los meses de agosto y diciembre de 2016, por importe de 127.420€

— Año 2017: Actuaciones varias correspondientes a desbroce de márgenes, reparación del puente sobre el río Gállego, limpieza de cunetas y desprendimientos, reparación de obras de drenaje, pasos salvacunetas y barreras de hormigón, acondicionamiento de intersecciones y zonas de parada, entre febrero y diciembre de 2017 y por la cuantía de 473.827€

— Año 2018: Acondicionamiento de pasos salvacunetas, sustitución de barrera rígida, hormigonado de cunetas y limpieza de desprendimientos y márgenes por un importe de 114.377€

Por el desprendimiento producido en el p.k. 43, debido a las lluvias torrenciales ocurridas, en abril del presente año se ha iniciado una obra por el trámite de emergencia, que ha incluido los trabajos necesarios para la adecuación de la carretera A-132 al incremento del tráfico derivado del cierre de la carretera N-330 en el Puerto de Monrepós, y ello por un importe de 380.000€

Zaragoza, 8 de mayo de 2018.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 383/18, relativa al mantenimiento preventivo de taludes y activos geotécnicos de la Red Autonómica de Carreteras (BOCA núm. 244, de 3 de mayo de 2018).

La gestión y mantenimiento de taludes de las carreteras de la red de Aragón se viene llevando a cabo en el marco de los «Contratos de servicios para la conservación de la red de carreteras», que incluyen en su objeto un Grupo I de actuaciones de mantenimiento que lleva implícita la limpieza de cunetas y mejora del drenaje para evitar aterramientos, así como la supervisión de los taludes de desmonte y terraplén y limpieza de desprendimientos, y un Grupo III para actuaciones de carácter extraordinario donde se incluye la posibilidad de sostenimiento de taludes si fuera necesario.

Evidentemente cuando se registra un desprendimiento por causas naturales que obedecen a fenómenos normalmente de carácter catastrófico e impredecibles, se elaboran informes de diagnóstico, bien con medios propios, y siempre bajo la supervisión del Laboratorio de Carreteras del Gobierno de Aragón, bien mediante contratos de servicios a expertos si requieren un análisis geotécnico o un estudio riguroso específico, y se llevan a cabo en ese momento proyectos que incluyen la mejor solución técnica para dar respuesta al problema ocasionado e igualmente para evitar que las situaciones se agraven, siempre adaptados a las necesidades del terreno, tales como protección mediante malla de triple torsión, mallas dinámicas, consolidación de taludes con muros de escollera, hormigón proyectado, bulonados, etc.

Asimismo, los proyectos de acondicionamiento de carreteras o los proyectos de nuevo trazado incluyen en su correspondiente anejo, el estudio de los taludes necesarios para garantizar la mayor estabilidad y seguridad, fruto de un análisis del terreno existente, su capacidad portante y las características geológicas y geotécnicas de cada suelo.

Zaragoza, 8 de mayo de 2018.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 387/18, relativa al cambio de denominación del hospital de Barbastro (BOCA núm. 244, de 3 de mayo de 2018).

El Departamento de Sanidad, una vez hubo recibido el acuerdo del Ayuntamiento de Barbastro sobre el cambio de nombre, remitió la información al Servicio Aragonés de Salud

Desde la Gerencia del Sector Sanitario de Barbastro se ha propuesto informar a los usuarios que tienen como referencia el hospital, en la medida en la que afecta a vecinos de otras localidades. Entendiendo que la decisión es lógica y conveniente, en breve comenzará a informarse a los Consejos de Salud de zona y sector.

Zaragoza, 30 de abril de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 388/18, relativa a la situación de las personas inquilinas en el bloque El Temple (VPA) de Huesca (BOCA núm. 244, de 3 de mayo de 2018).

Con fecha 14 de junio de 2005, se otorga Declaración Final de Viviendas Protegidas para arrendamiento a 25 años, al amparo del expediente número VPA-22/2002/016, para 72 viviendas, 72 garajes vinculados, 82 garajes no vinculados y 2 locales de negocio, emplazadas en el solar «El Temple», Calle Desengaño de Huesca, promovidas por ESGOTRES ALQUILERES HUESCA S.L., de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 180/2002, de 28 de mayo, del Gobierno de Aragón, sobre medidas de financiación en materia de vivienda y suelo para el período 2002-2005 y en el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.

Con fecha 16 de noviembre de 2016, ESGOTRES ALQUILERES HUESCA, S.L., comunica a la Subdirección Provincial de Vivienda de Huesca que va a ofrecer en venta, a los inquilinos actuales, el 50% de las viviendas objeto de la citada construcción (36 viviendas) y que para el supuesto de que no sea objeto de compraventa el porcentaje indicado optaría por ofrecer la venta a terceros, cesando el régimen de alquiler en el momento en que finalicen los contratos de arrendamiento o sus prórrogas, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.

Por ello, con fecha 27 de julio de 2017, ESGOTRES ALQUILERES HUESCA, S.L. remitió a la Dirección General de Vivienda copia de los burofax enviados a los inquilinos con sus fechas de recogida por el destinatario, mediante los cuales se ofertaban a los arrendatarios la opción de compra de la vivienda ocupada. Informaba además que transcurrido el plazo de un mes que se les otorgaba para mostrar su interés en la adquisición y sin haber obtenido respuesta positiva por su parte, iban a proceder a la venta de las viviendas que se encontraran vacías y aquéllas cuyos contratos hubieran llegado a su vencimiento.

A raíz del burofax enviado por ESGOTRES a los inquilinos algunos de los arrendatarios manifestaron a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación su preocupación ante la posibilidad de que la empresa ESGOTRES, S. A. no fuera a prorrogar sus contratos de alquiler.

A pesar de que se trataba de unos contratos de alquiler de carácter privado afectados por la Ley de Arrendamientos Urbanos, por los que no puede exigirse por tanto responsabilidades directas a la Administración, se facilitó un proceso de mediación entre las partes para la solución del conflicto.

Así, en agosto de 2017, para dar respuesta a las diferentes situaciones socioeconómicas de los arrendatarios, se mantienen conversaciones con la empresa ESGOTRES, alcanzando una solución consensuada sobre la forma de proceder al finalizar los contratos de alquiler.

El acuerdo alcanzado consistió, fundamentalmente, en que todos los contratos de alquiler serían prorrogados hasta el 31 de enero de 2018. Esto daría tiempo a los inquilinos interesados para que negocien la compra de la vivienda que ocupan en alquiler (búsqueda de crédito), si es el caso, o para que busquen otra vivienda para alquilar. Además, los que se encontraran en una situación económica o familiar grave (unidades de convivencia vulnerables), de acuerdo con las normas que están ahora mismo vigentes, podrían mantener su contrato de alquiler en su vivienda actual —o en otra del mismo edificio, según lo que se derive de cada situación—. Por último, desde el 31 de enero de 2018, los contratos se irían prorrogando de mes en mes, mientras no haya interesados en comprar las viviendas.

Respecto a las situaciones de vulnerabilidad, las condiciones acerca del procedimiento de actuación respecto a las unidades familiares declaradas vulnerables son las siguientes:

1.º Se prorrogarán sus contratos de alquiler o, en su caso, se dejará en suspenso las notificaciones reali-

zadas por la propiedad indicando la finalización del contrato.

2.º La situación resultante de la premisa del punto anterior, lo será por plazo de UNA ANUALIDAD, a contar desde la fecha que corresponda, en función de lo previsto en cada uno de los distintos contratos de alquiler.

3.º Finalizado el plazo de prórroga anual al que se ha hecho referencia en el apartado anterior las unidades familiares declaradas vulnerables tendrían preferencia para mantener su contrato de alquiler en su vivienda actual —o en otra del mismo edificio, según lo que se derive de cada situación—.

4.º Para que opere lo previsto en los puntos anteriores, es condición ineludible que los respectivos inquilinos se encuentren al corriente del pago de la renta y continúen abonando puntualmente las rentas que se vayan devengando.

Hasta la fecha se han producido cinco autorizaciones de venta, afectando a un total de 23 viviendas, de las cuales 14 estaban desocupadas y 9 se adquieren por los propios inquilinos.

Respecto a las situaciones de vulnerabilidad los servicios sociales del Ayuntamiento de Huesca han emitido 14 informes declarativos de vulnerabilidad.

En la actualidad existen, además, otras 7 viviendas vacías cuya autorización de venta, en su caso, no produciría ningún efecto sobre los inquilinos.

De lo expuesto se deduce que solo hace falta que se desocupen 6 viviendas más para que las autorizaciones de venta que, en su caso, se produzcan (máximo 36) no afecten a ningún arrendatario.

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, puede concluirse que es poco probable que vaya a verse afectado ningún inquilino en el proceso de las ventas de los pisos emplazados y mucho menos a las unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad.

Zaragoza, 8 de mayo de 2018.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el análisis que hace el Gobierno

de Aragón de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso/Administrativo n.º 5 de Zaragoza, relativa al recurso interpuesto por la Asociación Sindical de Secretarios-Interventores de Aragón y las consecuencias para los Ayuntamientos aragoneses que cuenten con Secretarios Interinos en sus plantillas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las partidas, servicios e inversiones afectados por el plan económico-financiero que se debe remitir al Ministerio de Hacienda por parte del Gobierno de Aragón como resultado del incumplimiento de los objetivos de estabilidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique la posición en la que queda su departamento ante la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Zaragoza por la que se anula la Orden de 2017 de creación de la bolsa de empleo de secretarios interinos municipales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las previsiones de la consejería al respecto del plan económico-financiero que se debe remitir al Ministerio de Hacienda por parte del Gobierno de Aragón como resultado del incumplimiento de los objetivos de estabilidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en

los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, del Director General de Energía y Minas ante la citada Comisión, para informar sobre la evolución de los proyectos de energías renovables que se están tramitando en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Energía y Minas ante la citada Comisión, para informar sobre el Convenio Marco de colaboración para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón firmado el pasado mes de marzo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado ante la citada Comisión, para informar sobre la

consecución de los objetivos planteados en la legislación en el ecuador de la misma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado ante la citada Comisión, para informar sobre los ejes, objetivos y novedades de gestión de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado en lo que resta de legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado ante la citada Comisión, para presentar los nuevos proyectos de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado ante la citada Comisión, para informar sobre las nuevas líneas de trabajo en la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, del Director General de Salud Pública ante la citada Comisión, para informar sobre el estado de elaboración del Plan de Salud de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de Comité de Empresa de Educación, Cultura y Deporte de la DGA en Huesca ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de Comité de Empresa de Educación, Cultura y Deporte de la DGA en Huesca ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la situación del alumnado y de los trabajadores en el Centro de Educación Especial la Alegría de Monzón, planteadas en reunión con todos los partidos políticos el día 13 de diciembre.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Iniciativa «Ganando Vidas» ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Iniciativa «Ganando Vidas» ante la citada Comisión, al objeto de proponer la inclusión de desfibriladores en las instalaciones deportivas de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Comité Español de la UNRWA ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación de Comité Español de la UNRWA ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el recorte anunciado por el Gobierno de los Estados Unidos en las financiaciones a la ayuda humanitaria a la población refugiada de Palestina.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para informar sobre la puesta en marcha y efectividad del Plan estratégico del Hospital de Jaca (Huesca), publicada en el BOCA núm. 244, de 3 de mayo de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 4 y 5 de abril de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 17 y 18 de mayo de 2018, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 4 y 5 de abril de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 65

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y tres minutos del día 4 de abril de 2018 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por la Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, la lectura y aprobación si procede del acta de la sesión plenaria celebrada el día 28 de febrero de 2018, que es aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa al siguiente punto, que lo constituye el debate de totalidad del Proyecto de Ley de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Proyecto de Ley toma la palabra la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, los grupos parlamentarios fijan sus posiciones. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romanes. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Pescador Salueña. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Campo. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Bella Rando. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre.

Se procede a la votación del Proyecto de Ley en su conjunto, resultando aprobado por unanimidad.

Ningún Grupo Parlamentario hace uso del turno de explicación de voto, por lo que la señora Presidenta

de paso al tercer punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la tributación de la fiducia aragonesa en el impuesto de sucesiones y donaciones.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición de Ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Allué de Baro.

A continuación, fijan sus posiciones los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, toma la palabra el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), interviene el Sr. Sansó Olmos. Por el G.P. Podemos Aragón, interviene el Sr. Vicente Ocón. Por G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Sancho Guardia. Finalmente, por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Vallés Cases.

Se somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley, resultando aprobada por veintinueve votos a favor, dieciocho en contra y dieciocho abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; del Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista y de la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Presidente del Gobierno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la futura Ley de Autónomos de Aragón.

En primer lugar, en representación del G.P. Podemos Aragón, toma la palabra el Sr. Escartín Lasiera.

Seguidamente, para realizar su exposición, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor diputado y del señor Presidente, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Aliaga López. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sada Beltrán. Por el G.P. Popular, el Sr. Beamonte Mesa.

La comparecencia concluye con la respuesta del Presidente del Gobierno de Aragón a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

Se pasa al quinto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Sanidad, formulada por el G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas del Departamento de Sanidad contenidas en la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación.

En primer lugar, interviene la Diputada del G.P. Popular, Sr. Susín Gabarre.

A continuación, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la señora Susín Gabarre, respondiéndole el señor Consejero de Sanidad en turno de dúplica.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratino Gracia.

A continuación, se pasa al sexto punto del Orden del Día, la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada por el G.P. Popular, al objeto de explicar las medidas concretas contenidas en los Ejes que obran en la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación, y que afectan a su Departamento.

En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario solicitante toma la palabra la Sra. Marín Pérez.

Seguidamente, interviene para responder la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se producen sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y de la señora Consejera, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Pescador Salveña. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, se pasa al séptimo punto del Orden del Día, el debate y votación de la Moción núm. 13/18, dimanante de la Interpelación núm. 18/18, relativa a educación en igualdad, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción por el G.P. Podemos Aragón, toma la palabra la Sra. Sanz Méliz.

A continuación, intervienen los restantes grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Socialista, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Peralta. Por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente.

Seguidamente, interviene la Sra. Sanz Méliz para manifestar que no accede a la votación separada.

Se somete a votación la Moción, que resulta aprobada por treinta y tres votos a favor, veinticuatro en contra y seis abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón; y de la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

Reanudada la sesión a la hora prevista, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Moción núm. 17/18, dimanante de la interpelación núm. 37/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia

fiscal, formulada por G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Vicente Ocón defiende la enmienda núm. 1 presentada por el G.P. Podemos Aragón. El Sr. Suárez Oriz defiende la enmienda núm. 2 presentada por el G.P. Popular. La Sra. Allué de Baro defiende la enmienda núm. 3 presentada por el G.P. Aragonés.

Posteriormente, en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Martínez Romero solicita un receso para poder llegar a algún acuerdo transaccional, suspendiendo la sesión la señora Presidenta.

Reanudada la sesión, el Sr. Martínez Romero informa de que no se ha alcanzado ningún acuerdo y que no acepta las enmiendas.

Se somete a votación la Proposición no de Ley, resultando rechazada por cinco votos a favor, catorce en contra y cuarenta y uno en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; del Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; y del Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 84/18, sobre las prácticas de los futuros docentes en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Ferrando Lafuente.

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por G.P. Mixto la Sra. Martínez Romanes. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés la Sra. Herrero Herrero, quien plantea una enmienda in voce en el sentido de añadir al final del texto lo siguiente: «reforzando los contenidos en determinadas asignaturas en relación con este asunto y promoviendo la realización de prácticas en entornos rurales». Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Sanz Méлиз. Por el G.P. Socialista, la Sra. Périz Peralta.

Seguidamente, toma la palabra de nuevo la Sra. Ferrando Lafuente, que planteando un texto transaccional, que recoge tanto las enmiendas del G.P. Aragonés como la planteada in voce por el G.P. Aragonés, dando lectura del mismo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, cumpliendo con la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación, sugerir a la Universidad de Zaragoza que para el curso 2018-2019, los alumnos matriculados en los centros universitarios aragoneses que imparten el Grado de Magisterio puedan recibir la pertinente formación específica para trabajar en los centros educativos de las zonas rurales, reforzando los contenidos en determinadas asignaturas en relación con este asunto y promoviendo la realización de prácticas en entornos rurales.»

Sometido a votación la Proposición no de Ley en los términos expuestos, resulta aprobada por veintiocho votos a favor y treinta y una abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Martínez Romanes, por el G.P. Mixto; y de la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al décimo punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 96/18, sobre apoyo en los procesos de relevo de autónomos en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley toma la palabra el Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Sierra Barreras. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

Se somete a votación la Proposición no de ley, resultando rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que interviene el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 102/18, sobre la necesidad de bajar la Escala Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a los aragoneses, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Suárez Oriz.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Aragonés, toma la palabra la Sra. Allué de Baro.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Vicente Ocón. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra el Sr. Suárez Oriz para fijar su posición en relación con la enmienda presentada por el G.P. Aragonés, manifestando que la acepta.

Se somete a votación de la Proposición no de ley con la enmienda incluida, resultando rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón y del Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

A continuación se pasa al decimotercer punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 107/18, sobre el cumplimiento de la sentencia de exhumación de los hermanos Lapeña, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Clavería Ibáñez.

Seguidamente, intervienen el resto de los grupos parlamentarios, Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez

Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa. Por el G.P. Popular, el Sr. Lafuente Belmonte, quien plantea una enmienda in voce al punto 2, que quedaría redactado de la forma siguiente: «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a acatar la Sentencia, como ha hecho desde el principio de la ejecución de la misma por el Juzgado de Primera Instancia».

A continuación, interviene el Sr. Clavería Ibáñez para manifestar que no acepta la enmienda in voce planteada por el representante del G.P. Popular.

El Sr. Lafuente Belmonte solicita la votación separada, respondiendo el Sr. Clavería Ibáñez que no accede a realizar la votación separada.

Se somete a votación la Proposición no de ley en sus términos, resultando aprobada por cuarenta y dos votos a favor y diecinueve en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); del Sr. Clavería Ibáñez, por el G.P. Podemos Aragón; y del Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular.

Cuando son las diecinueve horas y veinte minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta el día siguiente.

El jueves, día 5 de abril, a las nueve horas y treinta y ocho minutos la señora Presidenta reanuda la sesión.

Continuando con el Orden del Día, se pasa al decimotercer punto, constituido por la Interpelación núm. 101/17, relativa a la política del Gobierno en materia retorno joven, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación toma la palabra la Sra. Allué de Baro.

A continuación, interviene la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, para responderle.

Seguidamente, en turno de réplica toma de nuevo la palabra la Sra. Allué de Baro, respondiéndole la Sra. Broto Cosculluela en turno de réplica.

En el decimocuarto punto del Orden del Día se pasa a la Interpelación núm. 122/17, relativa a la política de incorporar las nuevas tecnologías en el ámbito de la salud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Zapater Vera, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Zapater Vera y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Interpelación núm. 152/17, relativa a la política en materia universitaria, formulada a la Consejera de Innovación Investigación y Universidad por la Diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Díaz Calvo, toma la palabra para responderle la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente.

A continuación, se producen sendos turnos de réplica y dúplica de la señora diputada y de la señora Consejera, respectivamente.

Seguidamente, se pasa al decimosexto punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 25/18, relativa a la planificación sanitaria y la implementación de las infraestructuras sanitarias en Aragón y especialmente en la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por la Susín Gabarre, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Susín Gabarre y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Interpelación núm. 42/18, relativa a la política del Gobierno de Aragón para reducir la siniestralidad en las carreteras de titularidad autonómica, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación toma la palabra el Sr. Campoy Monreal.

Seguidamente, interviene el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, para responderle.

A continuación, toma la palabra de nuevo el Sr. Campoy Monreal en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Soro Domingo en turno de dúplica.

Se pasa al decimotavo punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación núm. 103/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Suárez Oriz, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Suárez Oriz y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Interpelación núm. 44/18, relativa a espacios naturales protegidos, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Gay Navarro, toma la palabra para responderle el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, interviene el Sr. Gay en turno de réplica, respondiéndole el señor Olona Blasco en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 47/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al profesorado interino del sistema educativo público aragonés, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte, por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra el Sr. Gamarra Ezquerro, respondiéndole a continuación la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Gamarra Ezquerro y la respuesta en turno de réplica de la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 75/18, relativa a la humanización de la salud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

Se pasa al vigésimo segundo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 219/18, relativa a listas de espera y transparencia, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón.

Para la formulación de la pregunta, toma la palabra la Diputada, Sra. Cabrera Gil.

A continuación, le responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y réplica de la señora Diputada y del señor Consejero, respectivamente.

A continuación, se pasa al vigésimo tercer punto del Orden del Día, que está constituido por la Pregunta núm. 278/18, relativa al Convenio con la Asociación Española contra el Cáncer para el traslado y alojamiento de pacientes en tratamiento de radiología, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Tras la intervención de la Sra. Susín Gabarre para la formulación de la pregunta, le responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Se pasa al vigésimo cuarto punto del Orden del Día, la Pregunta núm. 292/18, relativa a sanidad penitenciaria, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Cabrera Gil, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Sanidad.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Cabrera Gil y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

A continuación, en el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 121/18, relativa a la Red de aguas fecales-Polígono Armentera, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.

En primer lugar, toma la palabra para formular la pregunta el Diputado, Sr. Guerrero de la Fuente, respondiéndole a continuación el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y réplica del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

Se pasa al vigésimo sexto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 306/18, relativa a los supuestos acuerdos de la Política Agraria Común del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con otras Comunidades Autónomas, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Celma Escuin, toma la palabra para responderle el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la réplica de del Sr. Celma Escuin y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 175/18, relativa a la modificación presupuestaria propuesta por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, de fecha 5 de febrero de 2018, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

Para la formulación de la pregunta, toma la palabra el Sr. Lafuente Belmonte, a quien responde el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Lafuente Belmonte, que responde el Sr. Guillén Izquierdo.

En el vigesimotercero punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 215/18, relativa a las deducciones por donaciones en el tramo autonómico del IRPF, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Martínez Romero, toma la palabra el Sr. Gimeno Marín, Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Martínez Romero y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

Se pasa al vigésimo noveno punto del Orden del Día, que está constituido por la Pregunta núm. 238/18, relativa al objetivo de déficit de 2017, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Suárez Oriz, toma la palabra para responderle el Sr. Gimeno Marín.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Suárez Oriz, respondiéndole el Sr. Gimeno Marín en turno de réplica.

A continuación, se pasa a la sustanciación de la Pregunta núm. 309/18, relativa a la previsión respecto a los ingresos por financiación autonómica, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Martínez Romero, respondiéndole a continuación el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Martínez Romero y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

El trigésimo primer punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta núm. 241/18, relativa al curso denominado «Cómo abordar el tema de las drogas en el aula: una perspectiva diferente», formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, que responde la Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 310/18, relativa a las horas lectivas en el profesorado de la educación pública, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón.

Para la formulación de la pregunta, toma la palabra el Sr. Gamarra Ezquerro, respondiéndole la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Gamarra Ezquerro, que responde la Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al trigésimo tercer punto del Orden del Día, la Pregunta núm. 285/18, relativa a la financiación de la dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Pescador Saluena, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Formulada la pregunta por la Sra. Pescador Saluena, le responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Pescador Saluena en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Broto Coscolluela en turno de réplica.

El siguiente punto lo constituye la Pregunta núm. 303/18, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha cumplido con lo aprobado por las Cortes de Aragón, y contenido en la Proposición no de Ley 104/17, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Marín Pérez para formular la pregunta, respondiéndole a continuación la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º

La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión plenaria celebrada el día 28 de febrero de 2018.

2. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la tributación de la fiducia aragonesa en el impuesto de sucesiones y donaciones.

4. Comparecencia del Presidente del Gobierno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la futura Ley de Autónomos de Aragón.

5. Comparecencia del Consejero de Sanidad, formulada por el G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas del Departamento de Sanidad contenidas en la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación.

6. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada por el G.P. Popular, al objeto de explicar las medidas concretas contenidas en los Ejes que obran en la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación, y que afectan a su Departamento.

7. Debate y votación de la Moción núm. 13/18, dimanante de la Interpelación núm. 18/18, relativa a educación en igualdad, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

8. Debate y votación de la Moción núm. 17/18, dimanante de la interpelación núm. 37/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia fiscal, formulada por G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's).

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 84/18, sobre las prácticas de los futuros docentes en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 96/18, sobre apoyo en los procesos de relevo de autónomos en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 102/18, sobre la necesidad de bajar la Escala Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a los aragoneses, presentada por el G.P. Popular.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 107/18, sobre el cumplimiento de la sentencia de exhumación de los hermanos Lapeña, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

13. Interpelación núm. 101/17, relativa a la política del Gobierno en materia retorno joven, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés.

14. Interpelación núm. 122/17, relativa a la política de incorporar las nuevas tecnologías en el ámbito de la salud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés.

15. Interpelación núm. 152/17, relativa a la política en materia universitaria, formulada a la Consejera de Innovación Investigación y Universidad por la Diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón.

16. Interpelación núm. 25/18, relativa a la planificación sanitaria y la implementación de las infraestructuras sanitarias en Aragón y especialmente en la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

17. Interpelación núm. 42/18, relativa a la política del Gobierno de Aragón para reducir la siniestralidad en las carreteras de titularidad autonómica, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

18. Interpelación núm. 103/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

19. Interpelación núm. 44/18, relativa a espacios naturales protegidos, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón.

20. Interpelación núm. 47/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al profesorado interino del sistema educativo público aragonés, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte, por el G.P. Podemos Aragón.

21. Pregunta núm. 75/18, relativa a la humanización de la salud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

22. Pregunta núm. 219/18, relativa a listas de espera y transparencia, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón.

23. Pregunta núm. 278/18, relativa al Convenio con la Asociación Española contra el Cáncer para el traslado y alojamiento de pacientes en tratamiento de radiología, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

24. Pregunta núm. 292/18, relativa a sanidad penitenciaria, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón.

25. Pregunta núm. 121/18, relativa a la Red de aguas fecales-Polígono Armentera, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.

26. Pregunta núm. 306/18, relativa a los supuestos acuerdos de la Política Agraria Común del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con otras Comunidades Autónomas, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

27. Pregunta núm. 175/18, relativa a la modificación presupuestaria propuesta por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, de fecha 5 de febrero de 2018, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

28. Pregunta núm. 215/18, relativa a las deducciones por donaciones en el tramo autonómico del IRPF, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

29. Pregunta núm. 238/18, relativa al objetivo de déficit de 2017, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

30. Pregunta núm. 309/18, relativa a la previsión respecto a los ingresos por financiación autonómica, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

31. Pregunta núm. 241/18, relativa al curso denominado «Cómo abordar el tema de las drogas en el aula: una perspectiva diferente», formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

32. Pregunta núm. 310/18, relativa a las horas lectivas en el profesorado de la educación pública, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón.

33. Pregunta núm. 285/18, relativa a la financiación de la dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Pescador Salveña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

34. Pregunta núm. 303/18, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha cumplido con lo aprobado por las Cortes de Aragón, y contenido en la Proposición no de Ley 104/17, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Justicia de Aragón, de 15 de mayo de 2018, del Justicia de Aragón, por el que se da publicidad al cese del personal eventual del Justicia de Aragón con fecha 20 de abril de 2018.

JUSTICIA DE ARAGÓN

Se da publicidad a los siguientes ceses de personal eventual efectuados como consecuencia del nombramiento por las Cortes de Aragón, acreditado por la Presidenta de la Cámara, de D. Ángel Dolado Pérez para el cargo de Justicia de Aragón de fecha 20 de abril de 2018:

Denominación del Puesto	Nombre y Apellidos
Secretaría General:	Rosa Aznar Costa
Asesora Jefe:	Laura Bejarano Gordejuela
Asesora Responsable:	Marta Baraibar Pinto
Asesora Responsable:	Rosa María Casado Monge
Asesor Responsable:	Jesús Daniel López Martín
Asesora Responsable:	Carmen Martín García
Asesora Responsable:	María José Moseñe Gracia
Asesora Responsable Jefe de Prensa:	Carmen Rivas Alonso
Asesor Responsable:	Víctor Solano Sainz
Asesora Responsable:	María Isabel De Gregorio-Rocasolano Bohorquez
Asesor Responsable:	Jorge Lacruz Mantecón
Responsable Oficina de Atención al Ciudadano:	Raquel Gavara Legaz
Secretaría Particular:	Idoya Cabeza García
Secretaría de Gabinete:	Blanca García Arruga
Secretario de la Asesora Jefe:	Miguel Ramiro Edo
Conductor del Justicia de Aragón:	Carlos Marina Garcés

Zaragoza, a 15 de mayo de 2018.

El Justicia de Aragón,
ÁNGEL DOLADO PÉREZ

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario del Informe elaborado por la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo al Informe de fiscalización sobre la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ejercicio 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2018, ha aprobado el Informe elevado por la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo al Informe de fiscalización sobre la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ejercicio 2015.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ejercicio 2015

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2018, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ejercicio 2015.

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

«I. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que cualquier modificación sustancial de las condiciones de trabajo realizadas en la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. cuente con el informe previo favorable y preceptivo de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, tal y como se recoge en las leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

II. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se cumpla por parte de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., la normativa

contractual que le es aplicable, en cuanto poder adjudicador que no tiene el carácter de Administración Pública, en especial en lo relativo a contratación urgente.

III. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., establezca criterios homogéneos a la hora de fijar las indemnizaciones pactadas, entre la empresa y el trabajador.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, PODEMOS ARAGÓN, ARAGONÉS Y MIXTO (A.P. CHUNTA ARAGONESISTA)

«Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a extremar de forma rigurosa el control en materia de retribuciones y dietas, así como en los procesos de selección de su personal.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)

«Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a que regule de manera precisa los cometidos con derecho a indemnización, estableciendo los límites y los documentos de justificación, y a que perfeccione los mecanismos de justificación y control.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y SOCIALISTA

«Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a elaborar un instrumento de ordenación de los puestos de trabajo, así como un instrumento de ordenación del personal por categorías profesionales.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, PODEMOS ARAGÓN Y MIXTO (A.P. CHUNTA ARAGONESISTA)

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, cuando se utilice el recurso a la encomienda contractual, además de cumplir los requisitos legales, el medio propio (en este caso, la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U.) acredite que dispone de los medios suficientes e idóneos para realizar las prestaciones en el sector de actividad, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, PODEMOS ARAGÓN Y MIXTO (A.P. CHUNTA ARAGONESISTA)

«Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a elaborar

un informe sobre el seguimiento de la fusión de la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.U. (SIRASA), y la Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U. (SODEMASA), que dio lugar a SARGA, y de valoración de la eficiencia y eficacia de esta fusión.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

«Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a que se realice un estudio económico que garantice que la cuantía de la contraprestación del servicio de recogida y transporte de cadáveres atiende a la proporcionalidad entre el coste de la prestación del servicio realizado y la existencia, en su caso, de un ponderado y razonable beneficio industrial del prestador del servicio.»

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS ARAGÓN

«I. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que los Servicios Jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón evalúen mediante un informe específico el grado de cumplimiento de la legalidad de esta sociedad al observar incumplimientos graves, significativos y leves según las tipologías de calificación de cumplimiento de la legalidad establecido tanto por las normativas autonómicas y estatales como por las europeas.

II. Las Cortes de Aragón recomiendan a la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad que garantice que el servicio público de recogida ordinaria de subproductos ganaderos sea realizado en exclusiva por SARGA.

III. Las Cortes de Aragón recomiendan a la empresa SARGA, S.L.U., que facilite toda la documentación, incluidos los contratos, que le sea requerida por la Cámara de Cuentas de Aragón, en tiempo y forma, y cumpliendo los procedimientos legales establecidos para ello.»

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS ARAGONÉS Y MIXTO (CHUNTA ARAGONESISTA)

«I. Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a aprobar un convenio colectivo de empresa que regule las condiciones de trabajo, productividad y, en el uso de la autonomía de voluntad y libertad de pactos, materias de índole económica, laboral, sindical y, en general, cuantas otras afecten a las partes.

II. Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a cumplir con los principios de igualdad, mérito y capacidad en los procesos de selección de personal, y a incluir en todos los anuncios de las convocatorias de estos procesos selectivos, de una manera clara, los criterios de selección, la baremación, las reglas de valoración de los criterios de selección y la composición del órgano de selección, tal y como exige el principio de transparencia para la contratación de los empleados públicos que se establece en el artículo 55 del EBEP.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS ARAGONÉS, PODEMOS ARAGÓN Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el caso de que sea necesario realizar obras de emergencia, los contratos de obras se adjudiquen directamente a las empresas capacitadas para reponer la situación a la normalidad, y a que dichas obras se inicien con la inmediatez que requiere el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)

«Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público todas aquellas licitaciones de contratos y resultados que gestione.»

Zaragoza, 14 de mayo de 2018.

El Secretario
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
El Presidente,
ALFREDO SANCHO GUARDIA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración Institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2018 sobre la derrota de ETA.

La banda terrorista ETA ha sido derrotada. La sociedad española, a través del Estado de Derecho, la democracia y la libertad, ha vencido al terror. En esa derrota la sociedad aragonesa también ha participado activamente, siendo Aragón el escenario de algunos de los crímenes más abyectos de la banda.

Hoy, cuando se ve culminado el esfuerzo colectivo de un país entero que superó el miedo al terror y se enfrentó a él, las Cortes de Aragón quieren expresar su máximo reconocimiento a las víctimas de ETA. Son 853 personas asesinadas —una de ellas miembro de esta Cámara—, miles de heridos y numerosas familias rotas por la sinrazón terrorista que deben ser honradas y que han de protagonizar la memoria y el relato de lo que ocurrió. Porque el relato de la derrota de ETA solo puede entenderse desde la valentía de los demócratas

frente al miedo a las pistolas, desde el triunfo de la democracia frente al crimen. El relato de la derrota de ETA es el triunfo de toda una sociedad que jamás olvidará el inmenso esfuerzo de las víctimas y el valor de su sacrificio.

Por eso, las Cortes de Aragón quieren hacer extensivo su reconocimiento a toda la sociedad civil que, con unidad y desde el respeto a la ley y con la paz como horizonte, han mantenido viva durante todos estos años la esperanza de un país sin terrorismo.

Las Cortes de Aragón desean también hacer un reconocimiento expreso a los Cuerpos de Seguridad del Estado: a su esfuerzo y entrega, así como a su lealtad a los valores democráticos. Muchos de sus miembros fueron, además, víctimas de la propia barbarie terrorista.

Así mismo, las Cortes de Aragón quieren hacer extensivo su reconocimiento a todos los Gobiernos

de la Nación que, desde la aprobación de la Constitución, han hecho del Estado de Derecho y del respeto a la ley, la única norma para luchar contra el terror.

Las Cortes de Aragón participarán activamente en la construcción del relato de la derrota de ETA y lo harán sin equidistancias, diferenciando entre los terroristas y las víctimas.

Por último, las Cortes de Aragón quieren manifestar de nuevo su rechazo y condena a cualquier forma de terrorismo y el compromiso unánime de todos sus miembros de combatirlo.

Zaragoza, 17 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

